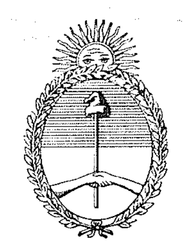
19890111

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.548

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Reforma de estatutos. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 7-10-87, elevada a escritura Nº 583, al Fo. 1607 Reg. 660 de Cap. Fed. el 30-12-88. Por unanimidad aprueban aumento y reforman art. 5º: El Capital Social es de ₳ 500.000 representado por 50.000 acciones ords., noms. no endosables, con der. a 1 voto c/u de v/n ₳ 10 c/acción. Se fija domicilio social en Junín 1007 de Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 38.601

DECACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 21-12-88, pasada al folio 7138 del Reg. 15 de Cap. Socios: Osvaldo Gaspar Pavese, nacido el 22-3-36, con L.E. 6.015.704, domiciliado en Doctor Fructuoso Rivera 262 de la Ciudad de Córdoba, Pcia del mismo nombre; Alberto Antonio Fernández, nacido el 27-11-44, con C.I. 4.517.374, domiciliado en Melián 2196 Cap.; Horacio Luis Merini, nacido el 4-12-42, con L.E. 4.403.001, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 1885 Cap. Todos son argentinos, casados y comerciantes. Denominación: DECACOR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, consignación, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de repuestos y accesorios para automotores y vehículos en general. Capital: A 200.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Gaspar Pavese; Vicepresidente: Alberto Antonio Fernández; Director Suplente: Horacio Luis Merini. Sede Social: Avenida Callao 232 piso 1º Of. 2 Cap.

El Autorizado
Nº 38.632

DECAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura de fecha 21-12-88, pasada al folio 7142 del Reg. 15 de Cap. Socios: Julio César Quirós Muttoni, nacido el 2-4-44, con L.E. 6.906.768, domiciliado en Aristóbulo del Valle 322, de la ciudad de Mendoza, Pcia del mismo nombre; Alberto Antonio Fernández, nacido el 27-11-44, con C.I. 4.517.374, domiciliado en Melián 2196 Cap.; Horacio Luis Merini, nacido el 4-12-42, con L.E. 4.403.001, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield 1885 Cap. Todos son argentinos, casados y comerciantes. Denominacion: DECAMEN S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra,venta, fabricacion, consignación, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de repuestos y accesorios para automotores y vehiculos en general. Capital: ₳ 200.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Julio César Quiros Muttoni; Vicepresidente: Alberto Antonio Fernández; Director Suplente: Horacio Luis Merini. Sede Social: Av. Callao 232 piso 1º Of. 2 Cap.

El Autorizado
Nº 38.633

JACROLIM

SOCIEDAD ANONIMA

En edición del 15-12-88, R. 35.159 donde dice "JACROLIMP S.A." debe decir "JACROLIM S. A." y se omitieron datos de Presidente: José Dacruz Rodriguez Lima, portugués, nacido el 8-9-30, casado, C.I. 2.749.938, empresario, domiciliado en Miguel Cané S/Nº, Glew, Pdo. de Almirante Brown.

La Apoderada
Nº 38.604

LINGRUN

S.A.I.C.I. y A.

Comunica que por Asamblea del 2-12-88 y escritura del 31-12-88 resolvió reducir voluntariamente el capital social y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 7) ₳ 7.300 representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 38.609

LOPORTEM

S.A.C.I. e I.

Comunica que por Asamblea del 1-12-88 y escritura del 31-12-88 resolvió reducir voluntariamente el capital social y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 7) A3.650 representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 38.643

SANATORIO DOYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que según asamblea extraordinaria del 23-12-88, transcripta en instrumento privado de fecha 28-12-88, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de 0,0125 a ₳ 10.000 y emitir 10.000 acciones ord. nominativas no endosables de ₳ 1 v/n de un voto c/u; 2) Cambiar la sede social a la Av. San Juan 701 - Cap. Fed.; 3) Proceder al canje de la totalidad de los títulos representativos de acciones a partir del día de la fecha y hasta el 31-3-89 (según acta de directorio del 9-1-89); 4) Modificar el estatuto social, quedando el mismo como sigue: a) la administración es ejercida por un directorio compuesto de 1 a 7 titulares, debiéndose elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios; b) la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso, y el uso de la firma social será en forma indistinta del Presidente o Vicepresidente del directorio o de dos cualquiera de los directores en forma conjunta; c) se prescinde de la sindicatura. EL PRESIDENTE.

La Abogada
Nº 38.617

SONTEC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 283 pasada con fecha 3 de noviembre de 1988 al folio 902 del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó: a) la asamblea celebrada el 27 de febrero de 1987 que resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 20.000 emitiéndose 19.900 acciones y reformó el artículo cuarto estableciéndose que el capital es de ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción; el artículo quinto estableciendo que las acciones deben ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas; el artículo octavo disponiendo que el directorio deberá estar compuesto entre un mínimo de dos directores y un máximo de nueve durando tres ejercicios; y el artículo décimo disponiendo que la representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta o dos directores cualquiera en forma conjunta; b) la asamblea celebrada el 26 de febrero de 1988 que resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 100.000 emitiendo 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Buenos Aires, noviembre 29 de 1988.

La Abogada
Nº 38.627

TRANSBODEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Nº 33.981 comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1988 se ha resuelto: Aumentar el Capital Social en ₳ 900.000, con lo que el nuevo Capital Social en circulación será de ₳ 1.500.000, Asimismo la Asamblea por unanimidad decide emitir 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos cada una y 720.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a 1 voto cada una por lo que el total de las acciones emitidas alcanza la cantidad de 900.000 acciones que representan ₳ 900.000, con lo que el nuevo Capital Social alcanza la suma de ₳ 1.500.000. Por lo cual el art. 4 del Estatuto Social queda redactado como sigue: Artículo 4: El Capital Social es de ₳ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones de ₳ 1, cada una valor nominal ordinarias nominativas no endosables de las cuales 300.000 son clase "A" con derecho a 5 votos cada una, y 1.200.000 son clase "B" con derecho a un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. El motivo del aumento en A 1.500.000 del Capital Social surge de lo resuelto en la Asamblea ordinaria del 18 de noviembre de 1988 y ha sido cubierto con la capitalización del

Revalúo Contable Ley 19.742. Para las siguientes emisiones la Asamblea fijará la cantidad y carácter de las acciones a emitir, dentro de las condiciones establecidas por este Estatuto pudiendo solamente delegar en el Directorio el determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago. EL DIRECTORIO.

El Presidente
Nº 38.607

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NORVI ACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de agosto de 1988, en NORVI ACEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se modificó la Cláusula Primera del contrato social, por cambio de domicilio, fijándolo en Avenida Rivadavia 2235, 2º piso, departamento "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 38.620

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César BUEDO, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, en autos "MERIN DE AISEMBERG, Mirta Nilda c/AISEMBERG, Daniel Eduardo S/DIVORCIO VINCULAR", cita a DANIEL EDUARDO AISEMBERG a fin de que en el término de quince días comparezca y tome intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Luis Jorge Carballido, secretario.

e. 11/1 Nº 38.616 v. 12/1/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALADINA CARMEN BLANCO MATO DE ASOREY CASTRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
Gustavo A. Carballo, secretario.

e. 11/1 Nº 23.419 v. 13/1/89

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 17/10 al 19/10/88.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 - Secretaría Nº 24 en los autos: "ANTOYAN, Jacobo L. c./ANGULEGUI ECHARRI, Pablo Alberto C. s/ejecutivo", cita y emplaza a PABLO ALBERTO CESAR ANGULEGUI ECHARRI para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 11/1 Nº 38.630 v. 11/1/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "BURSZTYN David, s/CONCURSO PREVENTIVO" —Expte. 16.187— se ha abierto el Concurso Preventivo del Sr. David BURSZTYN con fecha "Diciembre 7 de 1988". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos a la Síndico Contadora Norma María De Carlo, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, Oficina 6, Capital Federal, hasta el día 12 de Mayo de 1989. Se fijan los días 7 de junio de 1989 y 4 de julio de 1989, a los efectos de que la Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley 19.551, respectivamente. La Junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, o la que en su defecto, oportunamente se designe, el día 11 de agosto de 1989 a las 8,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 29 de diciembre 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 11/1 Nº 38.625 v. 17/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/89- Vence: 13/1689

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.12.88	Manuel María Rua Iglesias	38.545
11	22	María Isabel Benavente	30.12.88	Noemí Laura Perretta	38.548
11	22	María Isabel Benavente	14.12.88	Bruna Mafalda Anita Zucchi	38.553
12	24	Marcela Pérez Pardo	30.12.88	Juana Delia Arrouye	38.543
13	25	Ernesto Lucchelli	27.12.88	Oscar Gumercindo Calero	38.542
13	25	Ernesto Lucchelli	19.12.88	Salomón Fruman y Pesla Perel de Fruman	38.552
16	32	María N. Coccia de Negri	23.12.88	José Angel Spinelli	38.569
17	34	Stella Maris Etchepare	26.12.88	Anselmo Natalio Teófilo Núñez	38.585
18	36	María Isabel Millán	16.12.88	Argentina Benvenuto de Gioseffi	38.541
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.12.88	Carmen Niubo de Mateos	38.544
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.12.88	Emma Alejandrina Cicero	38.578
25	49	Adriana C. de Frezza	28.12.88	Benjamín Berkman y Szejnola Kinchesowna vda. de Berkman	38.574
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24.5.82	Francisco Quartarone	38.573
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	Miguel Víctor Sanguinetti	38.566
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	Andrea Chazarreta de Pereyra	38.564
30	59	Santiago González Balcarce	28.12.88	Aniceto Fernández	38.555

e.11/1 Nº 7 v.13/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/89 - Vence: 13/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.12.88	VICENTA VIENNA VDA. DE ECHEGARAY	40.694
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	23.9.88	MARCELINO BARROS	36.292
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19.12.88	OSCAR NICOLAS SANTOMARTINO	40.649
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.12.88	JORGE RAMON FERRARI	40.650
22	44	Carmen N. Ubiedo	2.12.88	GUILLERMO GIANNATTASIO	40.676
23	45	Ana M. Beneventano	11.10.88	ROSITO PEDRO	36.350
23	46	Félix G. de Igarzábal	2.12.88	ZULEMA HORTENSIA VENDRAMIN DEDONIA	40.656
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.12.88	MARIA FELISA CORONEL DE BRANCATO	36.328
24	48	Rubén H. Malatesta	9.12.88	PEDRO EMETERIO CALVO	40.690
25	49	Adriana C. de Frezza	16.12.88	EDUARDO GALLARDON	40.636
25	50	Héctor Enrique Peña	16.12.88	MARIA CATTANEO DE MARCANGELI	40.639
25	50	Héctor Enrique Peña	25.11.88	ALICIA BARTOLOME	40.675
26	51	Julio César Dávolos	16.12.88	ISIDORO JOSE VAZQUEZ	40.654
26	51	Julio César Dávolos	19.12.88	JOSE JULIO POLI	40.658
26	52	María Cecilia Albores	7.11.88	HAMIDO DERGHAM	40.692
27	54	Juan Manuel Converset	16.12.88	RODOLFO ALFREDO DE LA COLINA	40.647
27	54	Juan Manuel Converset	9.12.88	CARMEN TOSAR	40.651
28	55	Mónica C. Fernández	3.11.88	PEDRO DI MATTEO	40.659
28	55	Mónica C. Fernández	16.12.88	MARIA CABO BUSTAMANTE VDA. DE GARCIA	36.330
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.12.88	EDUARDO CHARRA	40.674
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.12.88	PEDRO ARISTIDES ORLANDO	36.330
29	58	Gustavo A. Carvallo	14.12.88	LIA CENOBIA CORTES DE LAHITTE	36.291
30	59	Santiago González Balcarce	19.12.88	MARIA TERESA NEBOZENKO DE ROSSOTTO Y ROMULO ALBERTO ROSSOTTO	40.684
30	59	Santiago González Balcarce	16.12.88	JOSE GONZALEZ O GONZALEZ FEITO	40.680

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	59	Santiago González Balcarce	14.12.88	ZAMORANO DE NACCARATTI JUSTA BENIAMINA	36.405
30	60	José M. Perrone	16.11.88	ANGELA BRUNO DE SIRNE	36.285

NOTA: Los presentes edictos se publican en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/12/88

e.11/1 Nº 217 v.13/1/89

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO ACCION POPULAR

DISTRITO LA RIOJA

RESOLUCION Nº 64 /988

Rioja, 15 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: "PARTIDO ACCION POPULAR S/Reconocimiento —Partido de Distrito— Expte. Nº 85/88"; sobre el pedido de reconocimiento definitivo como Partido Político formulado a fs. de autos, por el Apoderado de dicha agrupación Política, señor Daniel Armando Almonacid, y de lo cual;

RESULTA:

Que, a fs. 53 de autos, se presenta el Apoderado del Partido en mención, señor Daniel Armando Almonacid, solicitando la Personería Jurídico-Política de dicho Partido, en virtud del art. 7º y concordantes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, acompañando; Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Acta Constitutiva y Designación de Apoderado, Símbolo Partidario y Planillas de Adherentes.

Que corrida vista al señor Procurador Fiscal, que es evacuada a fs. 55 el mismo opina que se han cumplido los requisitos que prevé la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298.

Que, previo cumplimiento del art. 14 de la ley citada, precedentemente y la solicitud de reconocimiento definitivo solicitado a fs. 53, por el Apoderado señor Daniel Armando Almonacid, el Tribunal a fs. 58 fija Audiencia a los fines del art. 62 de dicha ley.

Y CONSIDERANDO:

1º) — Que la personería invocada en las prestaciones de fs. 53 y 54 de autos, están debidamente acreditadas, la primera en el Acta Constitutiva del Partido ACCION POPULAR obrante a fs. 1 y la segunda, según Acta Nº 106 de fs. 106 y aceptación según Decreto de fs. 55.

2º) — Que analizada la documentación doctrinaria presentada y la Carta Orgánica a la luz de las disposiciones legales vigentes en la materia, surge que se ha dado fiel cumplimiento a la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) Arts. 7, 61 y 62.

3º) — Que a fs. 106, tuvo lugar la Audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298. En la misma, los peticionantes reiteraron su pedido de Reconocimiento Definitivo como Partido Político de la Agrupación Partido Acción Popular, expidiéndose en igual sentido el señor Procurador Fiscal, al ratificar su dictamen de fs. 58, y no produciendo objeción alguna al respecto.

4º) — Asimismo, conforme lo previsto en el art. 7 inc. c) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Nº 23.298) al Partido presentante en autos, deberá convocar a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del Partido dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento.

Por todo ello y de conformidad Fiscal;

El Juez Federal con competencia Electoral;

RESUELVE:

1 — Reconocer en forma definitiva como Partido Político de Distrito a la Agrupación denominada "PARTIDO ACCION POPULAR" para actuar como tal en este Distrito Electoral, otorgándosele la correspondiente personería jurídica-política acordada por el Art. 7º de la Ley 23.298, con el derecho al uso exclusivo al nombre indicado, como así su símbolo y emblemas partidarias.

2 — Aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, por estar adecuada a las exigencias de la Ley 23.298.

3 — Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por un día y sin cargo, la Carta Orgánica y la presente (Art. 63 de la Ley 23.298).

4 — Efectuar la convocatoria a elecciones partidaria internas durante los seis meses de la fecha de la presente, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la Elección de las Autoridades definitivas, como asimismo, cumplimentar el inc. g. del Art. 7º de la Ley referencia ut-supra.

5 — Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Direc. Nacional Electoral), acompañándose fotocopia de la presente a sus efectos.

6 — Regístrese, dése a conocer, notifíquese y otórguese las copias y notificaciones a que se refiere.
Enrique Chumbita, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO ACCION POPULAR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Artículo 1º — El Partido Acción Popular de la Provincia de la Rioja, se constituye y organiza de acuerdo con los principios consagrados en esta Carta Orgánica.

Artículo 2º — Está formado por los afiliados de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

De los afiliados y los adherentes

Artículo 3º — Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos. Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan más de 18 años, estén enrolados y tengan domicilio en este distrito electoral.

Artículo 4º — La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, lo que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política, disposiciones de esta Carta Orgánica y las de la Carta Orgánica Nacional. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de la aceptación o rechazo de las solicitudes, asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado.

Artículo 5º — No podrán ser afiliados y, en caso de serlo, perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón partidario:
a) Aquellos que se encuentran encuadrados en las causales establecidas por la ley 23.298.
b) Quienes tengan suspendidos sus derechos políticos.

Artículo 6º — Por resolución fundada de la Comisión de Disciplina, podrán ser eliminados del padrón partidario:
a) Quienes no cumplen con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, el Programa y las demás resoluciones y disposiciones del Partido.
b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren sus documentos de enrolamiento, credencial partidaria, listas oficiales de candidatos o cualquier otra clase de documentación del Partido.
c) Quienes hubieren intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ello.
d) Quienes por cualquier medio desprestigiaren a candidatos oficiales del Partido.
e) Quienes den lugar a la cancelación de sus fichas por cualquier otra causa fundada.

Artículo 7º — Son adherentes al Partido todos los argentinos menores de 18 años, los latinoamericanos y extranjeros que adhieran al Programa y a la Declaración de Principios.
Deberán solicitar y obtener su inscripción en el Registro de Adherentes. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, excepto los electorales.

De las autoridades y gobierno partidario

Artículo 8º — El Partido Acción Popular de la Provincia de La Rioja, será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas Departamentales.

Artículo 9º — La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La Convención estará integrada por diez miembros elegidos por lista completa. Si la minoría obtuviera el treinta por ciento de los votos emitidos, le corresponderá el 30 % de los cargos elegidos. La integración de las listas de convencionales procurará garantizar la representación de los departamentos donde el Partido tenga presencia.

Artículo 10. — Para ser convencional se necesita estar inscripto en el padrón electoral, ser mayor de 18 años y tener domicilio electoral en la Provincia. Oportunamente, la convención dictará normas referentes a la antigüedad requerida para postularse en los comicios de renovación del cuerpo.
Los convencionales duran en sus funciones dos años.

Artículo 11. — Forman el quórum de la Convención Provincial la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12.— La convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez cada año en la fecha que determine la Junta Provincial, y, extraordinariamente, cuando sea citada por la Junta Provincial o lo solicite el diez por ciento de los afiliados. Las deliberaciones de la Convención Provincial serán públicas, salvo las sesiones que el cuerpo declare secretas y las limitaciones que surjan por razones técnicas.

Artículo 13. — La convención tendrá las siguientes facultades:
a) Dictar la política del Partido.
b) Sancionar el Programa del Partido para cada período electoral y reformas.
c) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.
d) Actuar como Tribunal de alzada en los casos de apelaciones a los fallos de la Comisión de Disciplina.
e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de la Junta Provincial.
f) Considerar los balances financieros anuales que elevará la Junta Provincial en sus informes. Para estos fines, quince días antes de la reunión de la Convención se exhibirán dichos balances en los locales partidarios, y estarán a entera disposición de los afiliados que lo solicitan.
g) Aplicar, cuando haya motivos, sanciones a los que ocupan cargos electivos.
h) Elaborar las pautas para la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, nacional, latinoamericana e internacional.
i) Autorizar la celebración de alianzas electorales.
j) Autorizar la conformación de una confederación de partidos con otras expresiones políticas afines de otros distritos, así como la constitución del Partido a nivel nacional.

Artículo 14. — Constituida la Convención, procederá a elegir su Mesa Directiva integrada por un Presidente y dos Secretarios.

Artículo 15. — Durante el receso de la Convención, la Dirección General del Partido de la Provincia estará a cargo de la Junta Provincial, la que estará integrada por cinco miembros y dos suplentes.

Artículo 16. — Para ser miembro de la Junta Provincial se exigen las mismas calidades que se establecen para los convencionales.

Artículo 17. — Constituido en circuito único el distrito electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista que integrará los miembros de la Junta Provincial. Corresponderá a la minoría, si obtiene el 25 por ciento de los votos emitidos, dos miembros titulares y un suplente.

Artículo 18. — Los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán en caso de acefalía por sus reemplazante legales, y a falta de éstos, por los que designe la misma.

Artículo 19. — La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella determine, y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 20. — Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Provincial, la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 21. — La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás disposiciones dictadas por la Convención, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultades de intervención a las Juntas Departamentales, si éstas se hubieren creado, en los casos en que se afecta la buena marcha del Partido.

Artículo 22. — La Convención Provincial tendrá a su cargo el contralor del tesoro partidario en el orden distrital, aprobando los balances y las memorias de Tesorería, previo informe a la Junta Provincial.

Artículo 23. — Anualmente, la Junta Provincial dará cuenta a la Convención, en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del Partido.

Artículo 24. — La Junta Provincial resolverá los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas departamentales, si éstas se hubiesen creado. Igualmente tiene facultades para nombrar los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la Nación, de las Provincias y de los Municipios.

Artículo 25. — Podrán constituirse Juntas Departamentales y Juntas Populares (por localidad, actividad o barrio) para la atención de las tareas partidarias. La Junta Provincial fijará el radio de acción de las Juntas Departamentales, así como sus pautas organizativas. Las Juntas Populares serán creadas y fiscalizadas por las Juntas Departamentales. Las autoridades de unas y otras deberán ser elegidas en asambleas de afiliados.

Comisión de disciplina

Artículo 26. — Este organismo tiene como función específica juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son: llamado al orden; suspensión que no podrá exceder de dos años; pérdida de la antigüedad y expulsión. Estas medidas se adoptarán en los casos que correspondan, previo procedimiento que asegure el derecho de defensa del afiliado. Las tres últimas podrán ser apeladas ante la Convención Partidaria provincial, dentro de los primeros diez días de la notificación. De este procedimiento también podrán hacer uso las personas a las que se les haya rechazado el pedido de afiliación al partido, a efectos de considerar su solicitud.

Artículo 27. — La Comisión de disciplina estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, correspondiendo un titular y un suplente a la minoría cuando alcance a obtener el 30 por ciento de los votos emitidos. Para ser miembro de esta Comisión se requieren las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Artículo 28. — Se constituirá por citación de la Junta Provincial dentro de los treinta días de

su elección y dictará las normas para su funcionamiento.

Régimen Electoral

Artículo 29. — En todos los casos se votará por lista en forma secreta y directa con el sistema de las minorías que se otorgarán para los cargos y funciones electivas si alcanzare a obtener el 25 por ciento de los votos emitidos y válidos. Las únicas excepciones a este principio son las establecidas para la elección de convencionales provinciales y miembros de la Comisión de Disciplina, conforme a los artículos 9 y 27 de esta Carta Orgánica.

Artículo 30. — Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente por entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Artículo 31. — Dentro de los 90 días previos a la terminación de los mandatos para los cargos electivos provinciales del Partido, y con cuarenta y cinco como mínimo, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándoles la mayor publicidad posible.

Artículo 32. — En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales para ocupar cargos electivos, la Junta Provincial convocará a comicios internos, procurando fijar el mayor plazo para los mismos, dentro de posibilidades legales y de orden proselitista, para asegurar el mayor éxito de la empresa.

Artículo 33. — En los casos en que para las elecciones internas o para cargos electivos se oficialice una sola lista, la Junta Electoral podrá proclamar por sí misma a las nuevas autoridades partidarias o candidatos a cargos electivos, sin necesidad de realizar el acto electoral.

Artículo 34. — La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos, por la Junta Provincial. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que ésta, y caducará al constituirse las nuevas autoridades.

Artículo 35. — El Padrón partidario lo confeccionará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Provincial entregará los registros y fichas que le hayan sido remitidos por los diferentes organismos partidarios, debiendo fijar períodos de tachas y enmiendas para subsanar posibles omisiones de inscripción de afiliados.

Artículo 36. — El padrón de afiliados deberá tener una amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Artículo 37. — Hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones internas las Juntas Populares, Juntas Distritales, núcleos de afiliados u otros organismos que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Artículo 38. — Para que la Junta Electoral oficialice listas, es necesario que los candidatos presten aprobación a su inclusión en las mismas, por cualquier medio fehaciente.

Artículo 39. — La Convención Provincial, reglamentará el régimen electoral interno del Partido.

Cargos electivos

Artículo 40. — Cuando corresponde incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal sólo una parte de los candidatos que hayan triunfado en la elección interna se aplicará la selección de acuerdo a los resultados de la misma.

Artículo 41. — Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados, entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos que se traten, a efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 42. — Para ser candidato a funciones electivas, se requiere la misma antigüedad que oportunamente se fija para ser miembro de la Convención Provincial. El Partido podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados, previo cumplimiento del artículo 13 (trece).

Delegados y convencionales nacionales

Artículo 43. — Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fije la Carta Orgánica Nacional del Partido, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Carta Orgánica.

Siempre se elegirán dos delegados y convencionales suplentes.

Tesoro del Partido

Artículo 44. — El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) Por cuotas de los que ocupan cargos directivos del Partido, los que serán fijados por la Junta Provincial.

c) Por el cincuenta por ciento de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del Partido.

d) Del producto de los actos, festivales y cualquiera otra entrada lícita.

e) Por subsidios del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Artículo 45. — La Junta Provincial reglamentará los aportes y porcentajes de participación en los fondos del Partido de las Juntas de Distrito.

Artículo 46. — Además de las causas de extinción previstas por la ley 23.298 el Partido podrá disolverse por la decisión fundada de las dos terceras partes de los miembros de la Convención.

Cláusulas Transitorias

Artículo 47. — Las antigüedades exigidas por esta Carta Orgánica comenzarán a tener vigencia cuando el Partido tenga dos años a partir de su reconocimiento.

Aplicación Subsidiaria

Artículo 48. — Serán de aplicación en todo lo que sea legislado por esta Carta Orgánica los principios de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, así como el Decreto 2191/57 o la Constitución Provincial cuando la hubiere.

e. 11/1 Nº 75 v. 11/1/89

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

DISTRITO SAN MIGUEL DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre de 1988

AUTOS Y VISTOS: para resolver sobre el reconocimiento de la personería jurídico-política en estos autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Reconocimiento de personería jurídico-política" Expte. nº 232/87, de los que,

RESULTA:

A fs. 101 se presentan los Sres. José Mahmoud, María Angela Nasif y Norma Cristina del Valle Nieva apoderados del autodenominado Partido del Trabajo y Del Pueblo acompañando: Acta de Fundación: Carta Orgánica; Declaración de Principios; Bases de Acción Política; designación de apoderados y nómina de adherentes, iniciando los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política de la entidad que representan.

Requerido del Juzgado la certificación de quinientos adherentes, a fs. 224 obra el informe de Secretaría que da cuenta de un total de quinientos quince firmas certificadas ante el Juzgado o Juez de Paz.

A fs. 228/231, obran las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación referidas al nombre.

Cumplidos los trámites de Ley y habiéndose realizado a fs. 258 la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley Nº 23.298, obran a fs. 259 el dictamen del Señor Procurador Fiscal, quedan los autos en estado de resolver, y

CONSIDERANDO:

Que una agrupación política que adopta el nombre de Partido del Trabajo y Del Pueblo; se presenta a iniciar las actuaciones tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política.

Dando cumplimiento con el art. 7º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, acompañan: Acta de Fundación; Carta Orgánica; Declaración de Principios; Bases de Acción Política; designación de apoderados y nómina de adherentes, con la acreditación de 2674 adherentes domiciliados en el Distrito.

No reuniendo el documento que contiene las adhesiones los requisitos formales que establece el art. 61 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado ordena la acreditación de la autenticidad de las firmas de quinientos ciudadanos.

Encontrándose cumplidos los recaudos de ley se convoca a la audiencia prevista por el art. 62, celebrada la misma y no habiendo deducido oposición ninguna de los partidos políticos actuantes en la Jurisdicción y el Ministerio Público el que expresa su conformidad por medio de dictamen, correspondería hacer lugar al reconocimiento solicitado.

En cuanto al nombre, efectuadas las publicaciones y notificaciones correspondientes y no constando en autos oposición alguna, procedería atribuir el solicitado a la entidad presentante.

Por ello, se

RESUELVE:

I) ATRIBUIR el nombre de PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO a la entidad presentante.

II) RECONOCER definitivamente la personería Jurídico-política del Partido DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO Distrito Tucumán (Art. 63 ley. cit.).

III) PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).
Ricardo M. Sanjuan, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

PROVINCIA DE TUCUMAN

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º — Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos que adhieran a su declaración de principios, a su programa, a la presente carta orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los Registros Oficiales de los órganos centrales.

Artículo 2º — Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 3º — El Partido del Trabajo y del Pueblo será gobernado en el orden provincial por la convención de Tucumán, el Comité de Provincia y la junta de la provincia.

Artículo 4º — La autoridad superior del Partido, en el orden provincial, será ejercida por una Convención Provincial formada por convencionales en el distrito, necesitando para constituirse y sesionar estar en quórum con mayoría absoluta del total de sus componentes.

Artículo 5º — La convención Provincial se integrará por el sistema de representación proporcional, enviando cada distrito o municipio un delegado cada 50 afiliados o fracción menor. El Comité Provincial podrá en caso de ser necesario modificar la mencionada "cifra repartidora" elevando o disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado. Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, debiendo acordarse representación a las minorías que alcancen un 30 % de los votos válidos emitidos en la provincia.

Artículo 6º — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo determine el Comité Provincial.

Artículo 7º — La Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones:
a) Discutir y aprobar el programa del partido sancionado por la Convención Nacional. Elaborar el programa y plataforma provinciales y las reformas que en su oportunidad juzgue necesario.
b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus reformas.
c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas respectos de la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos. Considerar los informes del Comité Nacional, de la Junta Nacional, del Comité Provincial y de la Junta Provincial.
d) Reglamentar la formación del tesoro del Partido en el orden provincial que se formará: 1) Por la cuota mensual de los afiliados; 2) los representantes elegidos del Partido abonarán de sus dietas lo que exceda del jornal de un obrero calificado; 3) Diversas formas de contribución logradas entre la ciudadanía.
e) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de diversos tipos.
f) Elegir los miembros del Comité Provincial, de la Junta Provincial y del Tribunal de Disciplina. A partir de la Primera convención para ocupar el cargo dirigente en el Partido, el afiliado deberá tener una antigüedad no menor de dos años.

Artículo 8º — Los miembros de la Convención Provincial durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 9º — La convención será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 10. — La Convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que ella misma se dé.

Artículo 11. — Los candidatos a gobernador e intendente se elegirán por cargo y en una sola lista o fórmula por la Convención Provincial, salvo que aquélla resuelva hacerlo por voto directo de los afiliados. Para ser candidato a los cargos previstos en este artículo deberá ser afiliado incluido en los registros oficiales, salvo la excepción del inciso e) del artículo 7º.

Artículo 12. — La Convención deberá constituirse en lugar día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por el Comité Provincial. El Comité Provincial citará para la sesión constitutiva con diez días de anticipación a la fecha elegida y redactará el orden del día. Reunida la convención designará de su seno un presidente y dos secretarios provisorios y la comisión de poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos nombrará como autoridades el presidente y cuatro secretarios.

Artículo 13. — Durante el receso de la Convención Provincial la dirección provincial del Partido estará a cargo de un Comité Provincial. Los miembros del Comité Provincial durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. Su número lo establece la Convención Provincial.

Artículo 14. — El Comité Provincial dictará su reglamento interno y a los efectos de su constitución formarán quórum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.

Artículo 15. — El Comité Provincial controlará el cumplimiento de la Carta Orgánica y las demás resoluciones de la Convención Nacional y de la Convención Provincial, velará porque no se desvirtúe el programa del partido y adelantará las medidas que requieran las circunstancias, ejerciendo en caso de ser necesario las funciones de la Convención Provincial fijadas en el artículo 7º inc. e. El Comité Provincial designará una comisión revisora de cuentas que fiscalizará el patrimonio del Partido.

Artículo 16. — El mandato del Comité Provincial quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

Artículo 17. — Durante el receso del Comité Provincial ejercerá la dirección cotidiana del partido la Junta Provincial que tendrá las mismas facultades del Comité Provincial pudiendo abocarse al conocimiento de asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse o para la mejor marcha del partido. Estará compuesta por cinco miembros que habrá de elegir la Convención Provincial. La Junta Provincial organizará la capacitación de los cuadros partidarios en las distintas jurisdicciones.

Artículo 18. — Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al programa, declaración de principios y disciplina partidaria conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos (Convención Nacional, Comité Nacional, Junta Nacional, Convención Provincial, Comité Provincial, Junta Provincial).

Artículo 19. — La Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial del Partido del Trabajo y del Pueblo podrán intervenir los poderes partidarios de los distritos. Si la intervención fuera resuelta por la Junta Provin-

cial o el Comité Provincial, entrará de inmediato en ejecución, pero deberá ratificarse por la Convención Provincial al reunirse. En caso contrario, quedará suspendida la intervención y restablecidas las autoridades locales. Serán causales de intervención, la trasgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades nacionales y/o provinciales, o de la Carta Orgánica, declaración de principios y programa de acción política. También podrán ser intervenidos los organismos que no cumplan con las normas de organización que establezca esta carta orgánica.

Artículo 20. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos y deliberativos del orden provincial o municipal sólo una parte de los candidatos de la lista en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de los precandidatos. Todos los candidatos en el acto de ser proclamados entregarán a las respectivas autoridades las renuncias de los cargos de que se trate a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 21. — El Partido del Trabajo y del Pueblo podrá presentar candidatura de ciudadanos no afiliados al Partido, previo cumplimiento de lo dispuesto en el inc. e) del artículo 7º.

Artículo 22. — Las sanciones que se impongan en la Junta Provincial y en el Comité Provincial serán apelables a la Convención Provincial. Las sanciones podrán ser: amonestación, suspención por un término de hasta dos años, expulsión del Partido. El sancionado podrá solicitar la intervención del tribunal de disciplina. En última instancia resolverá la Convención Nacional. Los tribunales de disciplina estarán integrados por tres miembros, electos en la Convención Provincial.

Artículo 23. — El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá cuando se hayan cumplido los objetivos establecidos en su Declaración de Principios, por resolución de la Convención Nacional, convocada especialmente a ese efecto con tres meses de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus componentes.

e. 11/1 Nº 76 v. 11/1/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA (Chaco)

Edicto: Orden Juez Federal Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Dra. Corina Elisa pintos de López, hace saber por tres días que el Martillero Marcelo Federico Burruego Mansilla rematará el 28 de febrero de 1989 a las 10 hs. en hall Banco Nacional de Desarrollo sito en calle Gral. Vedia 59, ciudad de Resistencia, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente a un inmueble ubicado en Colonia General Pinedo, Pcia. del Chaco matrícula 2163 Dto. 12 de Octubre, catastro circ. XIX, fracción V, parcela 1; corresponde fracción lote 46 que es parte del lote VII Colonia General Pinedo con una superficie de 138 has. 13 As/24 cas 15 dm2. Antecedente Dominial T 2 F342/3 Nº 2480 año 1964 con la base de australes doce mil setecientos treinta y siete con diecinueve centavos (₳ 12.737,19) contado y mejor postor, comisión 6 % seña acto subasta 10 %, saldo al aprobarse la misma judicialmente. El campo se encuentra ocupado por sus propietarios. Deuda Cont. y Mej. ₳ 210,71 y Imp. Inmobiliario ₳ 1.392,64 al 29/8/88 Vialidad 3.480,64 ley 18.188. En ese mismo acto se rematará una conservadora de helado marca Frare, modelo F 120 sin funcionar, base ₳ 595; una conservadora de helado marca Frare modelo F 160 sin funcionar, base ₳ 770; una conservadora de helado marca Frare modelo F 160 sin funcionar, base ₳ 770. Los bienes muebles se rematarán al contado y mejor postor ; comisión 10 %, todo acto subasta. Autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DOMINGUEZ JUAN MANUEL s/EJECUCION DE FIANZA", expte. Nº 3383 año 1982. Demás datos consultar martillero actuante y para visitas al inmueble y/o ver los bienes muebles dirigirse al Banco Nacional de Desarrollo y/o martillero actuante hasta fecha subasta.
Resistencia, dic. de 1988.
Miriam C. P. de Custidiano, secretaria
e. 11/1 Nº 38.646 v. 13/1/89

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"D"

DISINFER
S. A. I. C. F. e. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1989 a las 20 horas en su sede social sita en la calle Juan Bautista Alberdi 1475. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmaR el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, su destino.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de Setiembre de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico. Remuneraciones.
6º) Consideración de los aumentos de Capital producidos por la Capitalización del dividendo en acciones liberadas y distribución del revalúo contable, en acciones aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1988 y disponer las protocolizaciones del caso.
7º) Autorizar al Directorio para disponer el aumento de Capital y protocolizaciones del caso, del dividendo en acciones liberadas y Capitalización del revalúo Contable que sea aprobado por esta Asamblea, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1988.
El Directorio
e. 11/1 Nº 38.502 v. 17/1/89

"G"

GRAND BOURG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/1/89 en Suipacha 570 piso 7º B Cap. Fed. a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/88.
2) Distribución de utilidades y remuneración a los socios comanditados y síndico, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Socio Comanditado.
La Abogada
e. 11/1 Nº 38.618 v. 17/1/89

"I"

IADAR
S. C. A.
Registro Nº 5443

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios de IADAR S. C. A. en su sede social de Jerónimo Salguero 2829, piso 5º A. Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1989 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Causal celebración fuera de término Asamblea.
2º) Consideración documentación, artículo 234, inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
El Socio Administrador
e. 11/1 Nº 38.624 v. 17/1/89

"O"

ORGANIZACION CENTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Febrero de 1988 a las 16.00 hs. en Córdoba 1318, Piso 5º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital social a ₳ 200.000, de conformidad con las pautas del acta de Directorio Nº 55.
2) Revocación de las facultades otorgadas por poderes al Sr. Rubén Roberto López.
3) Revocación del mandato del director suplente Sr. Roberto López.
4) Designación de un director suplente.
5) Designación de síndico titular y síndico suplente.
6) Designación de dos accionistas para rubricar el acta de Asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado desde el día 23/1/89 hasta 1/2/89 en el horario a de 15 a 18 hs.
El Presidente
e. 11/1 Nº 38.598 v. 17/1/89

"Q"

QUIMICA DUNCAN
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Febrero de 1989 a las 16.00 hs. en Córdoba 1318, piso 5º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de Capital a ₳ 130.173, de conformidad con las pautas del acta de Directorio Nº 44.
2) Revocación del mandato del actual Directorio.
3) Designación de la Totalidad de los miembros del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para rubricar el acta de asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado desde el día 23/2/89 hasta el 1/2/89 en el horario de 15 a 18 hs.
El Presidente
e. 11/1 Nº 38.599 v. 17/1/89

QUIMICA OMEGA
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.890 I. G. P. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1989, a las 11 hs. a los Señores Accionistas, en el local de la Avenida Belgrano 258, piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular.
5º) Retribución de los directores y Síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección de tres Directores Titulares y un suplente y un Síndico titular y otro suplente.
El Directorio

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.
El Presidente
e. 11/1 Nº 38.621 v. 17/1/89

"R"

REYNOLDS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 30 de enero de 1989, a las 12 horas en Laprida 1380, 9º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Disolución de la sociedad por acuerdo de socios.
3) Designación de liquidadores.
4) Adjudicación de bienes.
Socias Solidarias
e. 11/1 Nº 38.608 v. 17/1/89

"S"

EL SAUCE
S. A. Canteras

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1989, a las 15,30 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo de la convocatoria fuera de término legal.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos y Cuadros, Inventario, Estados Contables consolidados e Informe de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Remuneración a Directores y Síndicos.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes y elección en su caso.
6) Designación del Contador Certificante de los Balances correspondientes al Ejercicio 1988/1989 y fijación de sus honorarios.
7) Reforma del art. 8º de los Estatutos Sociales.
8) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1989.
El Directorio
e. 11/1 Nº 38.626 v. 17/1/89

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los art. 19, 20 inc. a) y 22 de Estatuto de la sociedad convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en Pedro Lozano Nº 3064, Capital Federal, el día 25 de enero de 1989, a las 22 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del acta.
2º) Consideración de la contratación de las obras de renovación parcial del edificio ubicado en Helguera Nº 3071, Capital Federal, considerando a su vez lo actuado en la materia hasta el presente por la Comisión Directiva.
Comisión Directiva
e. 11./1 Nº 38.631 v. 13/1/89

"V"

VERTICE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General a celebrarse el 31/1/89 a las 11 horas en Suipacha 570, piso 7º B de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/89.
2) Distribución de utilidades y remuneración a los miembros del órgano administrador y fiscalizador por sobre el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Socio Comanditado

La Abogada
e. 11/1 Nº 38.619 v. 17/1/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Cecchini-Paladino y Asoc., representados por el Martillero Público Victor Rolando Paladino, Con of. en Av. Independencia 3375, de esta Capital avisan que los únicos dueños del negocio de Elaboración y Venta de masas y galletitas y Despacho de Pan, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5567/69 de Cap. Fed., son los señores Raúl Venancio Acosta y Mabel Griselda Acosta. Este aviso reemplaza y rectifica al publicado Nº 31.988, por error en el nombre de los mismos. Publicado del 21 al 27/7/87.

e. 11/1 Nº 38.641 v. 17/1/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Ignacio Fernández Linares vende a Manuel Bouzada García y Isaura Negreira Landeira de Bouzada, su negocio de Panadería, Fábrica de masas, despacho de pan y venta de helados, denominado "La Milagrosa", sito en la AVENIDA ASAMBLEA nº 846/48, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 11/1 Nº 38.642 v. 17/1/89

Se avisa al comercio que Fernando Ortiz, vende a Ernesto Grillo y Paulino Rodriguez, su Comercio minorista, Fiambreria, queseria, lacteos y bebidas envasadas en general, sito en AV. INDEPENDENCIA 3825 de Capital. Reclamos de Ley en Formosa 1295, El Palomar, Pcia. de Bs. As.

e. 11/1 Nº 38.613 v. 17/1/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Avda. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Manuel Illodo Miramontes, vende a Juan Illodo Miramontes con retroactividad al 1/1/89, Comercio minorista: despacho de pan (202006), masas (202007), galletitas (202005), elaboración y venta de emparedados (108003), denominado "La Victoria", sito en AV. MONTES DE OCA Nº 1261 planta baja y sótano, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 38.635 v. 17/1/89

"E"

Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que Natalio Waemaister y Jorge Koltun, venden a Rubén Carlos Carissimo, su quiosco y afines, sito en ESMERALDA 390. Reclamos Cabildo 546, Capital.

e. 11/1 Nº 38.615 v. 17/1/89

"M"

Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que Gerardo Esteban Klajnberg, vende a Adriana Zulema Jaenson su Elaboración de Pizzas y afines, sita en MENDOZA 2420. Reclamos Cabildo 546, Cap.

e. 11/1 Nº 38.614 v. 17/1/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AMPLICAMPO
S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

Resultado del decimoquinto acto de adjudicación realizado el 29-12-88

MERIEL	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
PLAN	B02-002	20	032	S
	B02-002	20	039	S L D
MAINERO	C09-006	25	037	S
PLAN	C09-006	25	002	L
MAINERO	C10-007	25	041	S
PLAN	C10-007	25	038	L
MAINERO	C06-010	25	041	S
PLAN	C06-010	25	015	L
	C06-010	25	039	L

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación desierta.-

El Gerente
e.11/1 38.623 v. 11/1/89

"B"

BGH
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria del 31 de octubre de 1988 y por reunión de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Hojman, Directores titulares: José M. Civano, Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal, Pedro L. Galaz, Juan I. Steiner, Alberto R. Hojman y Diego E. Teubal. Se designa al Ing. José M. Civano para que reemplace al presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman y el Ing. José M. Civano en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1989.

El Director
e. 11/1 Nº 38.639 v. 11/1/89

BORIS GARFUNKEL
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria unánime del 6 de octubre de 1988 y por reunión de directorio de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Norah H. G. de Hojman, Vicepresidente: Berta S. G. de Teubal; Directores titulares: Alberto R. Hojman y Diego E. Teubal; Directores suplentes: Horacio B. Hojman, y Martín F. Teubal. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1989.

El Presidente
e. 11/1 Nº 38.638 v. 11/1/89

"C"

CODENTAL
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 10 elevada a escr. Nº 586 al Fº 1729. Reg. 660 de Cap. Fed. el 27-12-88. Aprueban por unanimidad aumentar el capital de ₳ 500.000 a ₳ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 10 y v/n c/u con derecho a un voto por acción.-

La Apoderada
e. 11/1 Nº 38.602 v. 11/1/89

"M"

MARTACO
Sociedad en Comandita por Acciones

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 113 pasada con fecha 17 de mayo de 1988 al folio 346 del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó la asamblea celebrada el 14 de julio de 1986 que resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 5.000. Como consecuencia del aumento el capital queda conformado así: ₳ 64 como capital comanditado y ₳ 4.936 como capital comanditario. Buenos Aires, noviembre 29 de 1988.

La Abogada
e. 11/1 Nº 38.628 v. 11/1/89

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea del 30-10-86, 22-10-87 y 6-12-88 y de Directorio de 6-12-88, el actual Organo Administrativo y Fiscalizador de la sociedad, está constituido de la siguiente forma: Presidente: Guido C. M. Tavelli; Vicepresidente: Alberto C. Alvarez; Secretario: Luis M. Corsiglia: Tesorero: Carlos Marina; Directores Titulares: Miguel A. Amoretti; Gerardo F. Bagnardi; Raúl A. Fabbiani; Emilio C. González Moreno; Antonio Maestro; Directores Suplentes: Eugenio de Bary; Jaime R. Gordon Davis; Norberto H. Gysin; Pedro R. Laborde: Daniel H. Milberg; Jorge Navarro Viola, Consejo de Vigilancia: Titulares: Luis Ruggio; Federico M. Dellepiane; Mario A. W. Favale; Suplentes: Adolfo Casal; Enrique Mayoral: Juan C. Serafini.

El Autorizado
e. 11/1 Nº 38.634 v. 11/1/89

"R"

RADIOMENSAJE
Sociedad Anónima Comercial

Por asamblea ordinaria unánime del 14 de octubre de 1988 y por reunión de directorio de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Hojman; Directores titulares: Alberto R. Hojman, José M. Civano, Pedro L. Galaz, Juan I. Steiner y Luis Matrajt. Se designa al Ing. José M. Civano para que reemplace al presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman y el Ing. José M. Civano en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1989.

El Director
e. 11/1 Nº 38.637 v. 11/1/89

"S"

SIGIS
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria unánime del 27 de octubre de 1988 y reunión de directorio de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Hojman; Directores titulares: Norah H. G. de Hojman, Pedro L. Galaz, Alberto R. Hojman, Diego E. Teubal, Dieter Kunkel y Pascal C. B. Vigier; Directores suplentes: José M. Civano, Héctor M. Gonda, Juan I. Steiner y Günther A. Zierleyn. Se designa al Ing. Alberto R. Hojman para que reemplace al presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman y el Ing. Alberto J. Hojman en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1989.

El Director
e. 11/1 Nº 38.636 v. 11/1/89

SOCIEDAD INDUSTRIAL PUNTANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que: 1º) Por Escritura Pública Nº 632 del 17/10/85 ante el Escribano Norberto T. V. Soler, Notario Titular del Registro Nº 12 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se

aumentó el Capital Social de ₳ 60.000,00 a ₳ 80.000,00 mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias con una prima de ₳ 9,00 por cada acción de valor nominal ₳ 1,00, totalmente suscriptas e integradas en efectivo el 25 % en el acto; 2º) Por Escritura Pública Nº 24 del 14/1/86 ante el Escribano Norberto T. V. Soler, Notario Titular del Registro Nº 12 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se aumentó el Capital Social de ₳ 80.000,00 a ₳ 96.000,00 mediante la emisión de 16.000 acciones ordinarias con una prima de emisión de ₳ 9,00 por cada acción de valor nominal ₳ 1,00, totalmente suscriptas e integradas en efectivo el 25 % en el acto; 3º) Por Escritura Pública Nº 716 del 13/10/86 ante el Escribano Norberto T. V. Soler, Notario Titular del Registro Nº 12 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se aumentó el Capital Social de ₳ 96.000,00 a ₳ 174.000,00 mediante la emisión de 78.000 acciones ordinarias con una prima de emisión de ₳ 9,00 por cada acción de valor nominal ₳ 1,00, totalmente suscriptas e integradas por aportes irrevocables de accionistas; 4º) Por Escritura Pública Nº 170 del 4/4/88 ante el Escribano María Alejandra Soler, Notaria Adscripta al Registro Nº 12 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se ratificó los aumentos de capital de fecha 17/10/85 y de fecha 14/1/86 protocolizando el Acta de Ratificación; y 5º) Por Escritura Pública Nº 193 del 11/4/88 ante el Escribano María Alejandra Soler, Notaria Adscripta al Registro Nº 12 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se aumentó el Capital Social de ₳ 174.000,00 a ₳ 253.100,00 mediante la emisión de 79.100 acciones ordinarias con una prima de emisión de ₳ 9,00 cada acción de valor nominal ₳ 1,00, totalmente suscriptas e integradas por aportes irrevocables de accionistas.

El Contador
e. 11/1 Nº 38.622 v. 11/1/89

"T"

TELPER
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria unánime del 18 de octubre de 1988 y por reunión de directorio de igual fecha, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Hojman; Directores titulares: Alberto R. Hojman, y Juan I. Steiner. Se designa al Ing. Alberto R. Hojman para que reemplace al presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman, el Ing. Alberto R. Hojman y el Ing. Juan I. Steiner en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1989.

El Director
e. 11/1 Nº 38.640 v. 11/1/89

"V"

VEROPLAN
S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

"VEROPLAN S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" comunica el resultado de las Adjudicaciones efectuadas el 28 de Diciembre de 1988.

GRUPO	SORTEO:Contrato-Orden		LICITACION:Contrato-Orden	
D002	D001 010.040	44	010.023	23
D010	C002 010.205	6	010.215	37

El Gerente
e. 11/1 Nº 38.603 v. 11/1/89

*** SEPARATA Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE **₳ 96,-**



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/89- Vence: 11/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.12.88	SIGFRIDO GRÜNBLATT	46.287
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.12.88	MARIA ESTHER ARESTI DE FERNANDEZ	46.241
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.12.88	YOLANDA HABANOVA DE DUDAS	46.256
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28.12.88	MARIA NOSTAS DE CHONWAHI	46.258
3	6	Alberto Ugarte	29.12.88	ALBERTO MUHAFRA	46.288
4	7	Silvia V. Guahnon	30.12.88	MARIO RODOLFO KELLER SARMIENTO	46.294
5	9	María Celia García Zubillaga	23.12.88	JULIO WEIL	46.254
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.12.88	ISABEL ANA CAFFA DE GRECO	46.244
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.12.88	GREGORIA GARCIA VDA. DE PASCUAL	46.270
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.12.88	RAUL DOBALO	46.277
7	13	María Teresa Tiabau	20.12.88	MARIA CAROLINA GORLERO ARAUZ DE POMARES	46.266
7	13	María Teresa Tiabau	28.12.88	GREGORIO FELICIANO POMARES	46.267
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.12.88	FILOMENA NACCARATO VDA. DE PANE	46.239
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29.12.88	LEONARDA MAGDALENA MOTTA VDA. DE COSTA	46.273
8	16	Norma Susana Nicolaris	30.12.88	LIVIA DE BENEDETTO o DE BENEDETTO DE CALDERONE o DI BENEDETTO o DI BENEDETTO DE CALDERONE Y ALFONSO CLADERONE	46.238
9	17	Ramiro Santo Fare	28.12.88	TERESA GIGLIO	46.246
11	21	Julio Campos	27.12.88	ESTRELLA GARCIA VDA. DE GARCIA	46.268
11	22	María Isabel Benavente	30.12.88	SALVADOR BORRECCIO	46.280
12	23	Irene Martínez Alcorta	28.12.88	FRANCISCO ALTADONNA	46.252
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.12.88	ETELVINA ALVAREZ	46.289
14	28	Guillermo C. Mercado	28.12.88	LIBA CHAJA GARTNER LINKER DE GALES	46.283
14	28	Guillermo C. Mercado	30.12.88	JOSE MORENO	46.291
15	30	José Luis González	13.12.88	TERESA MARIA RONZONI DE CORINO	46.265
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.11.88	JOSE BARREIRA	46.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.12.88	VARONA OSCAR JUAN	46.249
17	34	Stella Maris Etchepare	16.12.88	ALBERTO DIEGO FORONDA	46.243
17	34	Stella Maris Etchepare	23.12.88	ELVIRA ASUNCION TIMPANO	46.264
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.12.88	MAGDALENA TERESA DAMILANO DE CHAS	46.263
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29.12.88	ESTELA HILMAN CARMONA	46.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.12.88	GERARDO LOPEZ	46.274
21	42	Enrique Rodríguez	7.11.88	DIEGO MARTINEZ Y FEDERICO MARTINEZ	46.250
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.12.88	JORGE DENHAM	46.245
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29.12.88	JOSEFA GRECO	46.271
22	44	Carmen N. Ubiedo	28.12.88	HUMBERTO LUIS VICEDOMINI	46.242
22	44	Carmen N. Ubiedo	26.12.88	PERPETUA OFELIA HERNANDEZ VDA. DE GONZALEZ	46.256
23	45	Ana M. Beneventano	27.12.88	MALKA MIEDZINSKA JAKUBOWICZ	46.259
23	45	Ana M. Beneventano	9.12.88	MARIA PEREZ VDA. DE MONTERO	46.272
24	47	Eduardo A. Collazo	28.12.88	LUIS PADIN CARVALLO	46.240
24	48	Rubén Malatesta	16.12.88	HUGO ANSELMO LOPEZ	46.281
24	48	Rubén Malatesta	23.11.88	SALVADOR ANTONIO CLEMENTE	46.293
25	49	Adriana C. de Frezza	29.12.88	DELIA FELISA NICOLINI VDA. DE GRANDOLI	46.236
26	51	Julio César Dávolos	23.12.88	CATALINA EDELMAN DE MELLIBOVSKY	46.255
27	53	María I. Di Filippi	23.12.88	ROSA MARINA GREGORIA LANZA VILLALBA DE ZUAZO	46.248
27	54	Juan Manuel Converset	14.12.88	CIPRIANA NAVARRO o CIPRIANA NAVARRO DE QUES	46.251
28	55	Mónica G. Fernández	28.12.88	JOSE GALO LAPSO	46.233
28	55	Mónica G. Fernández	23.12.88	NELIDA DE LA CRUZ FUENSALIDA	46.282
29	57	Vilma G. Greco	29.12.88	AURORA GREGORIA GANDIA DE GARCIA REY	46.260
29	57	Vilma G. Greco	29.12.88	MIGUEL ANGEL BERETTA	46.269
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.12.88	BALDASAR MINASSIAN Y PABLO MINASSIAN	46.257
30	59	Santiago Gonzalez Balcarce	28.12.88	ABRAHAM DERINCOVSKY	46.285
30	60	José M. Perrone	29.11.88	MARIA MAGDALENA MARQUEZ DE MARQUEZ	46.275

e. 9/1 Nº 5 v. 11/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/89- Vence: 12/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	28.12.88	HYLDA INES LUNGHI	38.445
7	13	María Teresa Tibau	28.12.88	ANGELA ALMAZAN	38.482
7	14	María O. Bacigalupo	29.12.88	JUAN BLANCO	38.446
7	14	María O. Bacigalupo	7.12.88	JOSE PORCELLI Y MARIA ROSA COSTA O MARIA ROSA COSTA DE PORCELLI	38.463
7	14	María O.Bacigalupo	28.12.88	EDUARDO VERIKAS	38.496
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13.12.88	ENRIQUE JOFFRE BARRAIL GATET O ENRIQUE JOFFRE BARRAIL	38.438
11	22	María Isabel Benavente	28.12.88	MARIA TURIACI DE CALCAÑO	38.453
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30.12.88	MARIA ANTONIETA ASCENSION	38.448
15	30	José Luis González	26.9.88	JULIO ALBERTO BIORDI	38.444
17	34	Stella Maris Etchepare	20.12.88	TERESA RAMOS VDA. DE ROMERO	38.456
17	34	Stella Maris Etchepare	27.12.88	ELIDA HAYDEE BRIASCO DE MOMESSO	38.483
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.12.88	LUISA BONINI	38.464
18	36	María Isabel Millán	30.12.88	AUGUSTO SACERDOTI	38.513
20	40	Celia Angeles Pérez	23.12.88	IRIS TORRES OVALLE	38.530
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.12.88	JUAN FERRARESI	38.498

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19.12.88	CELIA MALEH DE ESCANDARANI Y RAMON ESCANDARANI	38.506
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.12.88	JOSE MARIA GUILLEN	38.479
23	45	Ana M. Beneventano	28.12.88	ELIAS BRODSKY	38.534
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.12.88	JOAQUINA ILDA PEREZ DE USAI	38.501
24	48	Rubén H. Malatesta	19.12.88	ROBERTO MANUEL CAYO	38.461
24	48	Rubén H. Malatesta	23.12.88	CARLOS ALBERTO GUERRERO	38.527
25	50	Héctor Enrique Peña	28.12.88	ELENA MARIA SILVESTRI DE BACHMAN	38.509
25	50	Héctor Enrique Peña	28.12.88	DIEGO MARIA ANDERSON Y AMALIA JUANA FERRER	38.528
27	54	Juan Manuel Converset	30.12.88	DOMINGO CLARENCIO DE LA TORRE PAZ	38.471
28	55	Mónica C. Fernández	28.12.88	CAYETANO LANERI	38.458
28	55	Mónica C. Fernández	27.12.88	ELENA KLURFAN VDA. DE SMULEVICH	38.492
28	55	Mónica C. Fernández	26.12.88	MARIO VIRGILIO ZANELLO	38.488
28	56	Daniel Rubén Tachella	22.11.88	RAQUEL SOLLAZZO	38.480
30	59	Santiago González Balcarce	26.12.88	ISABEL MOCCIOLA DE RAMOS	38.487
30	60	José M. Perrone	23.12.88	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ	38.470

e. 10/1 Nº 6 v. 12/1/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DARDO DAVID LEDESMA para que comparezca dentro de los quince días a estar a derecho en los autos "GOMEZ de LEDESMA, Mónica Lucía c/LEDESMA, Dardo David s/ divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 10/1 Nº 38.549 v. 11/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "MECIAS RICARDO Y OTROS s/ Cancelación", decreta la cancelación de los siguientes certificados: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8982 por la suma de 10.742 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de la Capital Federal; b) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8983 por la suma de 10.368 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de Boston, casa Central de Capital Federal; c) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 486.615 por la suma de 12.276 u$s, con vencimiento el 2 de febrero de 1988, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 11, de la Capital Federal, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988. Secretario.

e. 22/12 Nº 36.066 v. 11/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de PINTALIA S. A., en los autos "PINTALIA S. A. s/ Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 21 de abril de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Ricardo Sellei, con domicilio en la calle Uruguay Nº 705, Piso 2º, Departamento "B" de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 30 de junio de 1989, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El plazo para la presentación del informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551, vencerá el día 19 de mayo de 1989. El previsto por el art. 40 de dicha Ley, vencerá el 8 de junio de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 6/1 Nº 38.452 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de Comercial Pico Alto S. R. L.. Síndico designado contador Carlos Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 612, Piso 8º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de marzo de 1989. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 28 de marzo y 18 de abril de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 10 de mayo de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 9/1 Nº 41 v. 13/1/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 15 de diciembre de 1988 se ha decretado la quiebra en los autos "MARPARK S.A.C.I.F.I.M. S/ QUIEBRA", y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, que comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740 - 2º piso - Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de abril de 1989 y 25 de abril de 1989 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 19 de mayo de 1989 a las 10 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 5/1 Nº 23 v. 11/1/89

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de QUINDI, David Eduardo, síndico: José Luis Tonarelli, con domicilio en Talcahuano 638, 2º "E", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 12 de junio de 1989 a las 10 horas, con la previsión de realizarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y para que cumpla con el art. 93 de la ley de concursos. Conste.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 6/1 Nº 33 v. 12/1/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del señor Juez Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, hace saber que en los autos caratulados "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. en Liquidación por el B. C. R. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 47.190), ha sido decretada la quiebra, por pedido del Banco Central de la República Argentina, de "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A." con domicilio social en la calle Viamonte Nº 1336, Piso séptimo, Oficina "41" de la Capital Federal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a los Liquidadores de bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los requisitos del artículo noventa y tres de la Ley de Concursos y para que entreguen a los liquidadores dentro de cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. hasta el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989) los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos y la documentación pertinente a los liquidadores representantes del Banco Central de la República Argentina, Dres. Inés Rosa Poccioni, Ernesto Luis De Antoni y Patricia Alejandra Etchepare, en la casa matriz de la fallida, calle Mariano Acosta 102 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, o en la calle Sarmiento 731, Piso 7º de la Capital Federal (domicilio constituido). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se hace saber igualmente que se han fijado los días 5 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (Arts. 35 y 40, Ley 19.551) y el día veintidós (22) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) como fecha a partir de la cual podrá ejercerse el derecho que otorga la segunda parte del artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Concursos. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 9/1 Nº 38.497 v. 13/1/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, hace saber a los interesados que con fecha 7 de diciembre de 1988 ha decretado la disolución y liquidación por la autoridad de control de EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A., con domicilio en Tucumán 825, 6º Piso de Capital Federal, asimismo comunica que han sido designados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los doctores Carlos A. de Belaieff, Ricardo E. Andre, Roberto A. Vicario, Edgardo C. Silva, Ricardo H. Di Lorenzo y Jorge N. Norry, ante quienes los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio constituido a tales fines en la calle Sarmiento 767 P. B. de Capital Federal hasta el día 20 de abril de 1989. Todo ello conforme los siguientes autos: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1988... I) ...toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551. Por ello declárase la disolución y la liquidación por la autoridad de control de "EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.". II) Comuníquese a la Superintendencia de Seguros de la Nación la apertura de la presente a fin de que designe a los funcionarios que intervendrán en la presente con las facultades de Ley. Comuníquese por oficio el que será confeccionado y diligenciado por Secretaría con carácter de urgente. III) En virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la ley 20.091, dispónese la aplicación supletoria de la Ley 19.551, a la presente liquidación. IV) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 19.551. V) Fíjase el plazo hasta el día 20 del mes de abril de 1989, para que los acreedores soliciten verificación ante el Liquidador (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, como establece el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 y atento a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (art. 51, 2º párrafo de la Ley 20.091), fíjase como fecha de la Junta de Acreedores el día 28 del mes de junio de 1989. VI) Hágase saber a la liquidadora que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el día 12 del mes de mayo de 1989 y el día 5 del mes de junio de 1989 respectivamente. VII) Dispónese el desapoderamiento de bienes de la entidad liquidada y la entrega de los mismos a la liquidadora, quien deberá practicar inventario que será presentado al Juzgado en el término de 20 días (art. 95, incs. 3º y 170 de la Ley 19.551). A tal fin líbrense mandamientos con las facultades de la Ley. VIII) Dispónese la clausura de la sede de la entidad liquidada, sus dependencias, sus sucursales y agencias, a cuyo fin líbrense los mandamientos del caso. IX) Dispónese la inhibición general de bienes de la entidad liquidada y su anotación en los registros pertinentes, librándose oficios (art. 95, inc. 2º, Ley 19.551). X) Intímase a la entidad liquidada a fin de que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11º de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). b) Entregue a la liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. (Art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). c) Constituya en autos, así como sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. (Arts. 131 y 41 de la Ley 22.434 y 301 Ley 19.551). XI) Decrétase la prohibición de salir del país de los administradores de la entidad liquidada sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin líbrense los despachos del caso. (Art. 107 de la Ley 19.551). XII) Dispónese la intercepción de la correspondencia de la entidad liquidada para ser entregada al liquidador, a cuyo fin se librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. XIII) Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. XIV) Ofíciese a los Juzgados pertinentes a fin de que se remitan a este Juzgado las causas iniciadas contra la entidad liquidada. XV) Comuníquese la presente al Registro de Juicios Universales y a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala "C" mediante oficios. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez". "Buenos Aires, diciembre 28 de 1988... Conforme lo prescripto por los arts. 51 y 52 de la Ley 20.091, tiénese por parte y por constituido el domicilio legal de los liquidadores designados por Superintendencia de Seguros en el art. 2º de la resolución 19.982. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkimson, secretaria.

e. 9/1 Nº 42 v. 13/1/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Barrios Amilcar Froilan, Síndico Rodolfo Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1989. Al sólo efecto establecido por el art. 38, segundo párrafo de la L.C establécese como fecha presuntiva de junta el día 13 de junio de 1989.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 6/1 Nº 34 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Gonnet, María Teresa, Síndico Osvaldo Rizzo con domicilio constituido en Libertad 451, Piso 2º "O", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 19 de mayo de 1989 a las 10 hs.. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 6/1 Nº 35 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial no. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría no. 21, cita por el término de cinco días al Sr. JULIO DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en los autos "ANTONELLI Roberto y Otra c/DUARTE Julio s/ REIVINDICACION", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988. Miguel F. Bargallo. Juez
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 10/1 Nº 38.556 v. 11/1/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, de Cap. Fed., hace saber que en los autos "CARTONLAR S. A. s/ cancelación de documento", de acuerdo a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. L. 5965/63 ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Productores Argentinos S. A. a favor de la firma Cartonlar S. A., con vencimiento el día 20 de marzo de 1988 por la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y cinco con doce centavos, pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 29/12 Nº 40.857 v. 18/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ AMEAL S. A. (en liquidación)", decretada con fecha 26 de diciembre de 1988, Síndico designado: Elisa Elvira Ballesteros con domicilio constituido en Pte. Perón 1509, Piso 9º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de Marzo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de Abril de 1989 y 11 de Mayo de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 8 de Junio de 1989 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 5/1 Nº 25 v. 11/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "Astimar S. A. Talleres y Construcciones Navales Industrial Comercial y Financiera", decretada con fecha 2 de diciembre de 1988; Síndico designado: Roberto Denuble con domicilio constituido en Sarmiento 1562, 4º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de marzo de 1989 y 28 de Marzo de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 26 de abril de 1989 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 5/1 Nº 26 v. 11/1/89

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se crean con derecho en virtud de lo prescripto por los arts. 89/95 del D/L 5965/63, respecto de la cancelación dispuesta en los autos "GARCIA GONZALEZ LUIS A. y otros s/ Cancelación", con relación a los títulos de Acico S. A. que se detallan: 1) Nº 00074, correspondiente a 14.812 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 14,81 perteneciente a Ricardo Rafael Guride; 2) Nº 00076, correspondiente a 31.770 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 31,77 perteneciente a Luis Antonio García González; 3) Nº 00077 correspondiente a 101.520 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 101,52 perteneciente a M. Teresa Novoa de García. Transcurrido el plazo indicado al inicio contado desde la última publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones, se autoriza la emisión de nuevos títulos. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/1 Nº 38.406 v. 24/1/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "FUTURART S. A.". El síndico es el Contador Jorge Humberto Dacuña, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1989. La Junta en caso de corresponder, se realizará el día 22 de junio de 1989, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º, L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 5/1 Nº 27 v. 11/1/89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S. A. s/ Quiebra", que fue designado síndico el Contador Eduardo Juan Inchausti, con domicilio en Chile 401, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 1989. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 31 de mayo de 1989 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/1 Nº 43 v. 13/1/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de NEGRE S. A. I. C. siendo síndico el Contador Don. Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1989. Se determina como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 21 de abril de 1989. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio en esta ciudad.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 9/1 Nº 44 v. 13/1/89

Nº 20

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de JOSE MARIA GUTIERREZ. Fue designado síndico la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 4487 de Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de abril de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de Concursos los días 17/5/89 y 8/6/89 respectivamente. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 30 de junio de 1989 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de cinco días, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incs. 3º y 5º del art. 11º en tres días; b) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (L. C. 95, inc. 4º); c) Se abstenga de salir del país el fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.)
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 6/1 Nº 36 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1988 se declaró la quiebra de EDUARDO JULIO COSTELA. Fue designado síndico el Contador Eduardo Bruno Mazzotta, con domicilio legal en Rodríguez Peña 671, Piso 4º, Of. 10, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de abril de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 5/5/1989 y 26/5/89, respectivamente. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 21/6/89 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11º en tres días. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (L.C. 95, inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país el fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 107, L.C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Federico Carreró (h.), secretario.
e. 6/1 Nº 37 v. 12/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos: "PERALTA, Jesús Maclovio s/ Quiebra", por resolución del 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra del deudor citado. Se ha fijado plazo hasta el 30 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de créditos al Síndico designado, Sultan Folmezian, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º, Dto. "29", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de abril y 18 de mayo de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 9 de junio de 1989, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/1 Nº 45 v. 13/1/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "LARANGO SERGIO - LARANGO MARIO - SOCIEDAD DE HECHO s/ QUIEBRA", Expte. Nº 15.957, comunica por cinco días la quiebra de LARANGO SERGIO - LARANGO MARIO - SOCIEDAD DE HECHO, decretada con fecha 22 de diciembre de 1988. El síndico designado es el contador Aníbal M. Badell, con domicilio en Sarmiento 2021, P.B. "A", de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 196 de la ley 19.551. Intímese a la fallida para que dentro de 24 hs., pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes. Asimismo, intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 6/1 Nº 38 v. 12/1/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de ALDABAKO S. A. con domicilio en la calle Delgado 702, Piso 2º, Dto. "8" de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1989 ante el Síndico Juan Miguel Inda quien constituye domicilio en Montevideo 928, Piso 5º, Dto. "D" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 11 de mayo de 1989 y el informe general del día 2 de junio de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 26 de junio de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 6/1 Nº 39 v. 12/1/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Río Gallegos

A los fines dispuestos por el art. 14, apartado 2º de la Ley 23.298, el Juzgado Federal de Río Negro con Competencia Electoral a cargo del

Juez Federal Subrogante Dr. Juan Antonio de Erausquin, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Maris Latorre de Moyano, comunica por tres dias en la causa "Partido del Trabajo y del Pueblo s/Solicitud Reconocimiento", Expte. Nº 153/83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 18 de diciembre de 1982, es la de Partido del Trabajo y del Pueblo.
Rio Negro, 26 de diciembre de 1988.
Stella Maris Latorre de Moyano, secretaria electoral nacional.

e. 9/1 Nº 50 v. 11/1/89

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Santiago del Estero

EDICTO

El Juez Federal de Santiago del Estero Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista s/ Personalidad Politica-Expte. Nº 278-Año 1988", ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 1988. Agréguense los recaudos adjuntos y en su mérito, téngase a los ocurrentes por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciado trámite sobre reconocimiento de personalidad jurídico-politica. A la reserva del nombre: notifiquese a los partidos politicos, publiquese por tres (3) dias en el Boletin Oficial de la Nación y dése intervención al Sr. Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.

SECRETARIA ELECTORAL, 28 de diciembre de 1988.

e. 10/1 Nº 74 v. 12/1/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMBATEX
S.AC.I.FI
Registro Nº 18.181

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el dia 27 de enero de 1989, a las 17 horas, en Paso 535/537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Resolver sobre la subdivisión del inmueble para su eventual venta. 3º) Considerar autorización especial para resolver sobre el tratamiento futuro del inmueble.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres dias hábiles anteriores al 27-1-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo dia. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.565 v. 16/1/89

AUVI COLOR PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Auvi Color Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 27 de enero de 1989, a las 10,30 hs., en el domicilio legal de Juramento 4182/86, Bs.As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración documentación establecida por el articulo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1988.
3) Distribución de utilidades.
4) Remuneración de Directores y Sindico, art. 261 de la ley 19.550.
5) Designación del Directorio por el término de dos años.
6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 6/1 Nº 38.447 v. 12/1/89

ALHEC TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 4 de Febrero de 1989, a las 9 horas, en la calle San Martin 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del Informe del Sindico Titular y documentación anexa del dia 5 de Diciembre de 1988 conforme su petición de la misma fecha;
3º) Aprobación de la rendición de cuentas de los gastos realizados por la Sindicatura y cargo de los mismos a la parte peticionante.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto segundo del Orden del Dia se encuentra a su disposición en San Martin 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la ley 19.550 los titulos respectivos con no menos de tres dias hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.

e. 9/1 Nº 38.511 v. 13/1/89

ANCLA PESQUERA
S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco dias la siguiente: "Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el dia 3 de febrero de 1989 a las doce horas, y en segunda convocatoria una hora después de la primera, en la sede de Lavalle 750, piso 12, oficina "B", de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital en ₳ 799.600 (australes setecientos noventa y nueve mil seiscientos), y emisión de acciones;
2º) Modificación de los articulos 4º y 9º del Estatuto Social;
3º) Autorización al Directorio para fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago de la emisión;
4º) Canje de acciones en circulación;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva".

La Presidenta
e. 9/1 Nº 38.504 v. 13/1/89

AUSTRAL LINEAS AEREAS
S. A. (en liquidación)
Expte. IGJ 40.293

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Austral Lineas Aéreas S. A. (en liquidación) en segunda convocatoria para el próximo viernes 27 de Enero de 1989 a las 10 horas en el domicilio de la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Ratificación de la disolución anticipada.
3. Informe sobre la liquidación.
4. Determinación del plazo para considerar el balance general al 31.12.87, que será tomado como balance de liquidación.
5. Consideración de reclamos de ex-personal de Austral y propuestas para su conciliación.
6. Cambio de domicilio legal, modificación del articulo pertinente del estatuto.

Los señores accionistas deberán comunicar, con tres dias hábiles de anticipación, su asistencia por ante la asamblea, en el domicilio de la calle Sarmiento 860, de la Capital Federal (art. 238 L.S.).

El Liquidador
e. 9/1 Nº 38.157 v. 11/1/89

"B"

BEL — RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 03-02-89 a las 10 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos, e Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31-12-86.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Sindicos.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.507 v. 13/1/89

BEL — RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Acciones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 03-02-89 a las 14 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos e Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31-12-87.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Sindicos.
5) Designación del número de Directores.
6) Elección del nuevo Directorio.
7) Elección Sindico Titular y Suplente.
8) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.508 v. 13/1/89

"C"

CASTAGNA HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios comanditados y comanditarios, que se celebrará en el domicilio de Avda. Santa Fe Nº 966, 5º piso "A", el dia 6 de febrero de 1989 a las 17 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/1988.
4) Consideración del inventario y balance especial de liquidación confeccionado el 30/6/1988".

e. 9/1 Nº 38.243 v. 13/1/89

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el dia 24 de enero de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social mediante suscripción de acciones con prima de emisión a fijarse en la asamblea, quedando en este acto suspendido el derecho de preferencia de los accionistas, en la suscripción de las acciones (art. 197, Ley 19.550).
3º) Creación de una Reserva Especial con el saldo que arroje el importe de la prima de emisión que resuelva la asamblea en el punto 2º del Orden del Dia, previo descuento de los gastos de emisión (art. 202, Ley 19.550).
4º) Modificación de los articulos 4º y 5º del estatuto.
5º) Determinación de la sede social.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el dia 18 de enero de 1989, inclusive.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.523 v. 13/1/89

"D"

DINHOLD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/1/89 a las 10 horas, en Tucumán 1738, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del cambio del valor unitario de cada acción.
2º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º Reforma de los arts. 4º y 5º del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda los art. 238 y 239 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 6/1 Nº 38.474 v. 12/1/89

"E"

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 27 de enero de 1989 a las 10 Hs., en la calle Paraná 552 5º piso of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1988. Aprobación gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 179.934,75), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances Trimestrales y General.
6º) Destino de los resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el periodo de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador Certificante para el Ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1989 y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, por un banco o institución autorizada en Paraná 552 5º piso, of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 23 de enero de 1989, inclusive. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.546 v. 16/1/89

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO
S.A.I.C.F e I. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 30 de enero de 1989 a las 11 horas en la sede social de

Cerrito 146 1º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Revisión de los actos de liquidación cumplidos por el Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 24 de enero de 1989 inclusive. El Directorio

El Vice –Presidente
e. 10/1 Nº 38.596 v. 16/1/89

FOLCO Y LOZZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FOLCO Y LOZZA S.A. en su sede social de P. Moran 3542, para el 29 de enero de 1989 a las 18 hs. a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración del Informe del Síndico.
5º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 50.000.
6º) Reformar los estatutos sociales.
7º) Transferencia del fondo de comercio y/o venta parcial o total de los repartos. Opción a miembros del directorio en igualdad de condiciones.
8º) Honorarios del directorio y síndico por encima del 25 % de las utilidades.
9º) Elección del Directorio y sindicatura por el término de 1 año.

El Directorio
e. 10/1 Nº 38.568 v. 16/1/89

FORPINEU
Sociedad Anónima
Registro Nº 55707 I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Forpineu S. A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1989, a las 10 horas en el local de la Avenida Belgrano 258 piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1983, 31 de marzo de 1984, 31 de marzo de 1985, 31 de marzo de 1986, 31 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1988.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.

El Presidente
e.10/1 Nº 38.591 v. 16/1/89

FRIGORIFICO GANADERO
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465, 5º piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Supresión de sindicatura.
3º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.593 v. 16/1/89

"G"

GERMAN BIANCO
Sociedad Anónima
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1989, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 6º Piso, oficina 618, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/9/88.
2º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada con el ajuste del capital.
3º) Remuneración a Directores Art. 261 Ley 19.550, al síndico y distribución de utilidades.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 6/1 Nº 38.459 v. 12/1/89

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1989, a las 11:00 horas en la sede social, Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación del Proyecto de Construcción de una Planta de Vidrio bajo el Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado. Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sociedad al respecto.
3. Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el accionista GTE International, Inc., mediante la transferencia de depósitos en el Banco Central de la República Argentina provenientes del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, de la fórmula de reajuste del mismo y las causas para su eventual modificación, y de los demás aportes irrevocables que puedan efectuar otros accionistas de la Sociedad a cuenta del aumento de capital a que se refiere el punto siguiente de este Orden del Día.
4. Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital en la suma de ₳ 90.000.000, equivalentes al 3.000 % del capital VNA 3.000.000, con destino a suscripción, de los cuales ₳ 48.659.197,60 resultan de la conversión practicada por el Banco Central de la República Argentina de la suma de U$S 3.247.193,70 de acuerdo al procedimiento del régimen legal de ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen de un aporte irrevocable realizado por el accionista GTE International, Inc., según lo indicado en el punto precedente. El monto de ₳ 48.659.197,60 será actualizado según el procedimiento que apruebe la Asamblea al tratar el punto 3 de este Orden del Día.
5. Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto 4 de este Orden del Día resulte aprobada, emisión de VNA 90.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 1 cada una, con goce de dividendo desde el 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad, de las cuales acciones por VNA 48.659.197,60, con más la actualización propuesta en el punto 3 precedente, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida de Mayo Nº 749, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 12 de enero de 1989.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1/89 al 6/1/89.

e. 9/1 Nº 36.936 v. 11/1/89

"I"

INELGA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de enero de 1989 a las 18 hs. en el local de la sociedad, Santander 5571 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación de la renuncia del Síndico Titular y del Suplente,
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
La Asamblea General Ordinaria se reunirá en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada en la primera convocatoria, si es que en ésta no se hubiera obtenido el quórum legal correspondientes. Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.537 v. 13/1/89

INGEVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Tucumán 971, piso 5º, Dto. 8, Capital Federal, el día 28 de enero de 1989, a las 10,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-06-1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Elección de Directores y síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Si fracasara por falta de quórum, se convocará a Asamblea General, Segunda Convocatoria, a las 11 hs. del mismo día y lugar. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 36.556 v. 16/1/89

INSTITUTOS ANTARTIDA
SAMIC

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Institutos Antártida SAMIC a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 6 de Febrero de 1989 a las 11.30 hs., en la sede social de la Av. Rivadavia 4978/80 en esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:}

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar en los términos del Artículo 6 de la Ley 19.551 de la presentación en Concurso Preventivo dispuesto por la Sociedad.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de asistir a la misma, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903).

NOTA 2: La Asamblea queda simultáneamente citada en Segunda Convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.357 v. 13/1/89

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1989 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 551, 2º piso, oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente el ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1988.
2º — Designación de dos Accionistas par firmar el Acta.
3º —Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Distribución de Utilidades.

El Directorio
e. 9/1 Nº 38.526 v. 13/1/89

"J"

JERALCO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 27 de Enero de 1989 a las 9 horas en Av. Santa Fe 1240, subsuelo, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la demora en la celebración de la asamblea.
2) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 respecto de los ejercicios vencidos los días 30 de Junio de 1982, 1983 y 1984.
3) Aumento de capital social de ₳ 0,035 a ₳ 10.000 mediante capitalización del rubro ajuste del capital del Balance al 30.6.84.

El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 38.485 v. 13/1/89

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones vigentes convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis de enero de 1989, a las 17:00 horas, en el local social, calle Talcahuano 736, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988.
3º — Absorción del quebranto final del Balance de ₳ 1.561.531, mediante la Reserva por Revalúo Técnico.
4º — Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 348.441) correspondiente al ejercicio finalizado el 31.10.88 el cual arrojó quebranto computable, según Art. 76 Inc. a) de la Resolución 110 C.N.V.
5º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º — Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de sus honorarios por el ejercicio 1987/88.
7º — Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1987/88 y designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 48 a vencer el 31 de

octubre de 1989 y consideración de su remuneración.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de enero de 1989 a las 17:00 horas, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

e. 9/1 Nº 38.525 v. 13/1/89

LA MIMOSA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1989 a las 19,30 hs. en Sarmiento 2328 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico.
4º) Aumento del capital social a la suma de un millón de australes (₳ 1.000.000) según lo autoriza el art. 234, inc. 4º.
5º) Análisis de la conducta del síndico en relación a la información de los accionistas. El Directorio.

El Director

e. 10/1 Nº 38.594 v. 16/1/89

"M"

MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31.01.1989 a las 12 horas, en la sede social calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 3780/84 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2º) Fijación del número de directores y su elección. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 10/1 Nº 38.567 v. 16/1/89

MULTIPLAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 1989 a las 11 horas, o en su defecto segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Bernardo de Yrigoyen 380, Piso 5º, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la propia quiebra de la sociedad. El Directorio.

El Presidente

e. 9/1 Nº 38.481 v. 13/1/89

"N"

NAVIERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1989 a las 8 horas, en 25 de Mayo 704, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación de las remuneraciones de directores y síndicos y determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede legal. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación establecida por el segundo párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Presidente

e. 10/1 Nº 38.588 v. 16/1/89

"P"

PICOS DE EUROPA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1989, a las 18 hs. en 1º citación y 19 hs. en 2º citación en Moreno 1149, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital a ₳ 165.000 y Emisión de Acciones por ₳ 156.000.
3º) Modificación del Art. 4º y 5º de los Estatutos Sociales. Expte. 25.722.

El Presidente

e. 9/1 Nº 38.516 v. 13/1/89

"R"

RANGUA S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1989, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día, en Lavalle 1607, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de Octubre de 1988, y demás documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. (Art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico. El Directorio.

El Presidente

e. 9/1 Nº 38.500 v. 13/1/89

"S"

SANTIAGO

Asociación Mutual del Personal del Banco de Galicia y Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado en el art. 31 de Nuestro Estatuto, se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede Administrativa sita en Jean Jaurés 695, 2º piso, Capital Federal el día 9 de febrero de 1989 a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Modificación del Estatuto Social Título III art. 7º.

El Presidente

e. 10/1 Nº 38.587 v. 12/1/89

"U"

UBYCO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1989, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 1033, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la Ley de Sociedades y Remuneración del Síndico.
4º) Absorción del quebranto del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Información de la venta de acciones de Cablo Pampeana S. A. al Sr. Presidente de la Sociedad (Art. 271 de la Ley de Sociedades).
8º) Aprobación del Revalúo Técnico incorporado al Balance al 31 de Agosto de 1988.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988.

El Directorio

e. 9/1 Nº 38.427 v. 13/1/89

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Al comercio se comunica que los señores Enrique Gentilini y Juan Gimignani venden libre de deuda o gravamen el negocio de Garage y/o afines ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 1723, Capital Federal, a Garage Azcuénaga S.R.L. Reclamos de Ley efectuarse en la calle Azcuénaga Nº 1723, Capital Federal.

e. 6/1 Nº 38.455 v. 12/1/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Francisco Clemente Krstulovich y Rosa Domínguez Vda. de Rey venden a Francisco Adolfo Fruhwirth, el negocio de fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de pan (panificación) calle AV. CORRIENTES 5853/55 Capital. Reclamos ley n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.582 v. 16/1/89

Se comunica que María Marta Beatriz Fernández de Pérez vende a Daniel Eduardo Oteyza su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) sito en AV. LAS HERAS 3427 Capital. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Capital Federal.

e. 10/1 Nº 38.557 v. 16/1/89

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal, avisa: Plácido Mouriño, Alfredo Roberto Alvarez y la Sucesión de Don José Fontan, integrada por Carlos José Fontan Poza, María Nélida Poza y Dolores Fontan Poza de Represas, como únicos herederos, venden a Juan Carlos Fontana, Nélida Juana Fontana y Juan Carlos Pereira, negocio de Estación de Servicio, AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5701, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/1 Nº 38.524 v. 13/1/89

Abal S.R.L. representada por Martín van Vlerken, corredor, comunica que Analía N. S. de Glaría vende a Francisco M. Ortigoza su kiosco sito en AV. LAS HERAS 2912, Cap. Oposiciones Sarmiento 1422, 5º piso, Capital.

e. 9/1 Nº 38.490 v. 13/1/89

"B"

S. A. La Intermediaria, Jorge Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Martín García Fernández vende a Julián Justo Oviedo negocio de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, calle BERMUDEZ 2342/44 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.580 v. 16/1/89

Ramón Sánchez y Asociados. Representado por el Corredor Público Ramón Nicolás Sánchez comunica que: El Sr. Miguel Angel Medina Blanco, procede a vender el fondo de comercio del ramo de: Comercio minorista, venta de productos de abasto, productos de granja, huevos hasta (60) sesenta docenas, venta de productos alimenticios en general, venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, venta de golosinas envasadas, kiosco sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 2610, de Cap. Fed.; a la Sra. Marta Susana Matheu, libre de toda deuda y/o Gravámenes, embargos, inhiniciones, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, sitas en la calle Blanco Encalada Nº 2664, P.B. 1º, Cap. Fed., T.E. 783-6246.

e. 9/1 Nº 38.538 v. 13/1/89

"C"

Julio Virgili transfiere comercio de taller mecánico y de soldadura autógena que funciona en CNEL. ESTEBAN BONORINO 1146/48, Cap., a favor de Tullio Luis y Orlando Oscar Virgili. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 6/1 Nº 38.440 v. 12/1/89

"E"

José M. Santamarina y Cía, martillero Público con oficinas en la calle Lima Nº 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que la señora Hebe Ana Bocache vende a la señora Elvira Guedes el negocio de: Venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740-24 (202008), sin acceso de público, sito en la calle ESMERALDA Nº 362, PLANTA BAJA, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/88 al 5/1/89.

6/1 Nº 36.839 v. 12/1/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Panificación la Campana S. A. I. C. y F. vende a Entre Ríos 866 S. R. L. c/f, representada por Juan Mato Castro, Ramón Alonso Domínguez y José Luis Mato Pose, el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración de emparedados, calle ENTRE RIOS 866 Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.583 v. 16/1/89

"G"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Néstor Felipe La Porta y Rubén Blas Smolje venden, cede y transfieren libre de todo pasivo a Manuel Fernández Misa, el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, denominado "Los Angeles", sito en GRAL. EUGENIO GARZON Nº 3601, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 6/1 Nº 38.443 v. 12/1/89

Vázquez/ Fernández y Cía, representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital, avisan que el Señor Guillermo Domingo Monsalvo vende al Señor Ivar Albornoz el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados, Masas y Bombones, Despacho de Pan, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 712 de Capital Federal. Domici-

lio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/1 Nº 38.468 v. 12/1/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Antonio Carbajo Blanco, Adriano Villarino Freire y Carlos Mario Sosa venden a Jesús Antonio Rocha, el negocio de elaboración de masas, facturas, emparedados, despacho de pan, etc., calle GÜEMES Nº 4282 de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.579 v. 16/1/89

"J"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, José Luis Gaetano, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Jose Brenlla, el negocio de Despacho de Pan, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 352, Capital. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 6/1 Nº 38.442 v. 12/1/89

"P"

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Angel Mena y Rodríguez vende a Eduardo Gustavo González Deibe, el negocio de panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares y fábrica de masas, calle PARAGUAY Nº 5360/66 de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.584 v. 16/1/89

"T"

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken, corredor comunica que Jorge R. Gil vende a Salvador Lucio Ianni su fondo de comercio (Quiosco) sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 1699, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º, Capital.

e. 9/1 Nº 38.489 v. 13/1/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Jesús Antonio Rocha vende a Adriano Villarino Freire y Antonio Carbajo Blanco, el negocio de panadería y fábrica de masas: comercio minorista: venta de masas, bombonería y galletitas, elaboración y venta de emparedados, calle TALCAHUANO 919/21, P. B. y SOTANO de Capital. Reclamos n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.581 v. 16/1/89

"V"

Héctor Atilio Alberio transfiere a Luisa Ester Eyetich, la Oficina Fúnebre con exposición de hasta 90 féretros y depósito de enseres de servicio, no visualizable desde la vía pública y garage, sito en VALLE 284/86. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 9/1 Nº 38.484 v. 13/1/89

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

y
FEITIS
Sociedad Anónima

Hacen saber por tres días que han resuelto su fusión, por absorción de la primera a la segunda, dejando constancia, atento lo requerido por el art. 83 L.S. de lo siguiente:

a) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., con domicilio legal en calle Talcahuano 718, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de febrero de 1947, bajo el Nº 74, Fº 355, Libro 47, Tomo A, de Estatutos Nacionales; FEITIS S. A., con domicilio legal en Avda. Callao 66, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de abril de 1956, bajo el Nº 414, Folio Nº 188, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) La sociedad incorporante CANTERAS CERRO NEGRO S. A. aumentará su capital social en Australes cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y dos (₳ 55.152).

c) CANTERAS CERRO NEGRO S. A., Activo: ₳ 1.483.439.951, Pasivo: ₳ 384.567.508, FEITIS S. A. Activo: ₳ 50.478.906, Pasivo: ₳ 794.605, para ambas sociedades al 30/6/88.

d) El compromiso previo de fusión de fecha 5/9/88 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FEITIS S. A. y CANTERAS CERRO NEGRO S. A., celebrada los días 29 y 30 de setiembre de 1988, respectivamente.

El Apoderado

e. 9/1 Nº 38.491 v. 11/1/89

COMPAÑIA ARGENTINA BELGA
Sociedad Anónima

y
COMPLEJO INDUSTRIAL TIGRE
Sociedad Anónima

Comunica en cumplimiento del art. 88 inc. 4º de la ley 19.550 que el 1º de noviembre de 1988 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Compañía Argentina Belga S. A. (escindente), con domicilio social en Florida 716, 7º "G", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/7/1985, bajo el Nº 6339, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, y la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Complejo Industrial Tigre S. A. (escisionaria), con domicilio social en Maipú 327, 6º "C", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/3/87 bajo el Nº 1597 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el "Acuerdo Previo de Escisión-Fusión" celebrado entre los representantes legales de ambas empresas el 1/11/88. A tales efectos se señala que Compañía Argentina Belga S. A. según Balance General y Especial de Escisión al 31/8/88 registra activos por ₳ 72.453.410,64 pasivos por ₳ 49.506.018,73 y un patrimonio neto de ₳ 22.947.391,91 comprendiendo la escisión-fusión en Complejo Industrial Tigre S. A. activos por ₳ 19.546.495,47, pasivo por ₳ 16.164.961,41 y patrimonio neto por ₳ 3.381.534,06, permaneciendo en Compañía Argentina Belga S. A. activos por ₳ 52.906.915,17, pasivos por ₳ 33.341.057,32 y un patrimonio neto de ₳ 19.565.857,85. El capital social de Compañía Argentina Belga S. A. se reducirá en ₳ 3.381.534 llevándolo de ₳ 3.385.794 a ₳ 4.260 y el de Complejo Industrial Tigre S. A. se aumentará en ₳ 3.381.534 llevándolo a ₳ 3.384.534. Para reclamos de Ley: Suipacha 632/636, 2º piso, Capital Federal en horario de 9 a 17 horas.

El Abogado

e. 9/1 Nº 38.517 v. 11/1/89

"I"

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA
Sociedad Anónima

y
DEERE & COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

En cumplimiento del artículo 88, inc. 4º de la ley 19.550, se comunica que con fecha 20/10/88 la Comisión de Asignaciones de Deere & Company, cuya Sucursal en la República Argentina, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1980, bajo el Nº 161, del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros y que con fecha 22 de diciembre de 1988 la Asamblea Extraordinaria de Industrias John Deere Argentina S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 2 de diciembre de 1988, bajo el Nº 8800, del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión celebrado el 22 de diciembre de 1988 entre los representantes legales de ambas sociedades. En virtud del mismo se transfiere a Industrias John Deere Argentina S. A., la totalidad del activo de la Sucursal Argentina de Deere & Company valuado en ₳ 315.244.589, haciéndose la Sociedad Anónima cargo del pasivo que asciende a ₳ 93.740.054, ambas cifras corresponden al balance de Deere & Company Sucursal Argentina cerrado el 31 de octubre de 1988 y siendo el activo y pasivo de Industrias John Deere Argentina S. A. luego de la escisión-fusión ₳ 315.249.589 y ₳ 93.740.054 respectivamente. No se incrementa el capital de la sociedad incorporante. Para reclamos de Ley se fija el Estudio de los Dres. O'Farrell, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, en horario de 12 a 17 horas. El Abogado.

El Abogado

e. 9/1 Nº 38.532 v. 11/1/89

"M"

METALUM
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir la serie Nº de 199.500 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos) acciones ordinarias nominativas clase "A" con derecho a 5 votos, valor nominal ₳ 1, cada una, total australes 399.500 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos), la forma de pago será al contado y en efectivo al momento de la suscripción, la que deberá efectuarse en nuestra sede social, calle Santos Dumont 2475 planta baja "D". Fíjanse treinta días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio

e. 9/1 Nº 38.522 v. 11/1/89

"S"

SCHOELLER ARGENTINA
Sociedad Anónima

y
COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA
Sociedad Anónima

Comunica en cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Schoeller Argentina S. A. de fecha 1/11/1988 y la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cía. Argentina-Belga S. A. (Cabelma) de fecha 1/11/1988 aprobaron el "compromiso previo de fusión" celebrado entre los representantes legales de las dos sociedades el día 1º de noviembre de 1988. A tales efectos se señala que Schoeller Argentina S. A. con domicilio social en Suipacha 632/6, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/9/75, bajo el Nº 2373, Folio 206, Libro 82, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo del ₳ 35.677.321 y un pasivo de ₳ 16.397.712 según Balance Especial de Fusión al 31/8/88 y Cía. Argentina-Belga S. A. (Cabelma) con domicilio social en Florida 716, 7º "G", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/7/85, bajo el Nº 6339, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con un activo de ₳ 52.906.915 y un pasivo de ₳ 33.341.057 según Balance Especial de Fusión al 31/8/88 han resuelto fusionarse y continuar actividades bajo la razón social "SCHOELLER + CABELMA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en Suipacha 632/6, 2º piso, Capital Federal. Cía. Argentina Belga S. A. absorberá a Schoeller Argentina S. A. la que se disolverá sin liquidarse. Se aumentará el capital social de la incorporante llevándolo a un total de ₳ 5.708.174. Para reclamos de ley: Suipacha 632/636, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

El Abogado

e. 9/1 Nº 38.518 v. 11/1/89

SITMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo dispuesto por el inc. 4) del art. 88 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: 1º) Por resolución de asamblea unánime de sus accionistas celebrada el 9/11/88 se escindió SITMA Sociedad Anónima Industrial y Comercial cuyo estatuto social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 19/10/61 bajo el Nº 2155, al Folio 568 del Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales, habiéndose destinado el patrimonio escindido a constituir una sociedad nueva; 2º) Al 15/10/88, fecha a partir de la cual surte efecto la escisión, el activo de la sociedad escindida ascendía a ₳ 43.212.990 y el pasivo a ₳ 14.134.690; 3º) El activo destinado a la nueva sociedad ascendía a la misma fecha a ₳ 13.207.383,50 no transfiriéndosele pasivo alguno; 4º) La sociedad escisionaria se denomina OXFORD TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA y tiene domicilio en la calle Melincué Nº 3939 de la ciudad de Buenos Aires; 5º) Los eventuales reclamos de ley deben efectuarse en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan; 6º) No hay accionistas recedentes.

El Apoderado

e. 10/1 Nº 38.558 v. 12/1/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-